

Renivelación de hospitales en Salud



Apreciable socio(a) comercial:

Te informamos que a partir del 15 de mayo de 2025 entrará en vigor la renivelación hospitalaria para Salud Colectivo e Individual.

La renivelación aplicará para los siguientes hospitales en convenio:

	Nivel anterior			or	Nuevos Niveles			
Estado	Ciudad	Hospital	Plan	Nivel Hospitalario	Gama	Plan	Nivel Hospitalario	Gama
Baja California Sur	Los Cabos	AMERICAN MEDICAL CENTER	Superior	N.H.270	Diamante	Superior	N.H.270	Esmeralda
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	MEDICA BOSCO	Magno	N.H.270	Diamante	Superior	N.H. 180	Esmeralda
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA CONCEPCIÓN	Superior	N.H. 90	Esmeralda	Superior	N.H. 180	Esmeralda
Coahuila de Zaragoza	Torreón	BENEFICENCIA ESPAÑOLA DE LA LAGUNA	Superior	N.H. 180	Esmeralda	Superior	N.H.270	Diamante
Jalisco	Guadalajara	MEDYARTHROS	Superior	N.H. 360	Esmeralda	Básico	N.H. 270	Zafiro
Nuevo León	San Pedro Garza García	HOSPITAL ÁNGELES MONTERREY	Magno	N.H. 360	Diamante	Magno	N.H. 270	Diamante
Nuevo León	Monterrey	CHRISTUS MUGUERZA ALTA ESPECIALIDAD	Magno	N.H. 270	Diamante	Superior	N.H. 270	Esmeralda
Nuevo León	General Escobedo	OPERADORA HOSPITARIA	Superior	N.H. 90	Zafiro	Superior	N.H. 180	Esmeralda
Querétaro	Querétaro	HOSPITAL	Superior	N.H.270	Diamante	Superior	N.H.270	Esmeralda



renivelación, **tenemos** incorporaciones a sede de Cuidado Integral+® (para Salud Flex Plus® Integral (para Salud Individual) a partir del 15 de mayo.

Querétaro

• **Hospital Moscati**: Av. de las Ciencias 2058, 76226 Juriquilla, Qro.

Monterrey

Hospital Alta Especialidad Christus Muguerza: Miguel Hidalgo y Costilla 2525, Obispado, 64060 Monterrey, N.L.

También, te compartimos los datos del hospital que es dado de baja de nuestros hospitales en convenio.

Baja hospitalaria

			NIVEL ANTERIOR			
Estado	Ciudad	Hospital	Plan	Nivel Hospitalario	Gama	
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	MEDICAL CARE	Básico	N.H. 90	Zafiro	

¿Qué hacer con los trámites en caso de siniestros? (Pólizas vigentes)

- Asegurados hospitalizados o con carta de programación autorizada vigente antes de la fecha del cambio o baja aplicará el nivel o gama hospitalaria anterior.
- En caso de reembolso consideraremos el nivel o gama hospitalaria vigente a la fecha en la que ocurrió el siniestro.
- Solo en el caso de renivelación de hospital, es importante mencionar que, si el asegurado decide atenderse en alguno de estos hospitales posterior al cambio, de acuerdo con la póliza contratada y el tipo de producto, aplicaremos las penalizaciones en coaseguro estipuladas en el apartado Cláusulas Generales → Aplicación de Deducible o Coaseguro, por la atención con proveedor de un nivel hospitalario superior al contratado.

Comparte esta información con tus clientes y asegurados.

¡Juntos, protegemos mejor a

más mexicanos!

previa y expresa de AXA Seguros, S.A. de C.V.